

## Legislación Nacional

Decreto 631/2005 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Promociones. Bs.As., 14/6/2005 VISTO el Expediente P14014c/v2004 del registro de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 154 del 28 de diciembre de 1999 fue promovido al grado inmediato superior, a partir del 31 de diciembre de 1999, el Personal Superior de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA que reunía las condiciones reglamentadas correspondientes. Que idéntica medida se adoptó por Decreto N° 1295 del 29 de diciembre de 2000, a contar del 31 de diciembre de 2000. Que en los años 1999 y subsiguientes el Oficial Principal D. Jorge Marcelo RIOS no fue considerado para ascender, conforme lo dispuesto en el artículo 49, inciso b) de la Ley N° 18.398 y sus modificatorias, igualmente en el año 2000 y ulteriores tampoco fue considerado el Subprefecto D. Nestor Fabian LOVATTO, por encontrarse involucrados en sumario administrativo. Que en tal sentido los aludidos Oficiales Subalternos fueron sobreseídos en el Sumado Administrativo N° 472/99 "C" (Expediente D 3150/03 "C") del registro de la DIVISION INVESTIGACION PENAL ADMINISTRATIVA, caratulado "TRIPULANTES GC 27 PREFECTO FIQUE AV/CONDUCTA EN ACAECIMIENTO DE LA NAVEGACION", de conformidad con lo establecido en el artículo 050.207, apartado 1, inciso d), en consonancia con lo dispuesto en el artículo 050.208, inciso a) de la Reglamentación del PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, aprobada por el Decreto N° 6242 del 24 de diciembre de 1971 y sus modificatorios. Que al haberse resuelto dicha actuación sumarial, la Junta de Calificaciones para Oficiales Subalternos "Año 2004" de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA procedió a la evaluación de las aptitudes y antecedentes de los citados Oficiales y, de acuerdo a lo previsto en el artículo 49, inciso b) de la Ley N° 18.398 y sus modificatorias, aconseja los ascensos del Subprefecto D. Nestor Fabian LOVATTO y del Oficial Principal D. Jorge Marcelo RIOS, a partir del 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999, respectivamente, y su consecuente escalafonamiento a las fechas indicadas, en razón de reunir en la actualidad los requisitos reglamentados exigibles para ese fin, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 020.517, incisos a) y b) de la Reglamentación del Personal (Decreto N° 6242/71), respectivamente. Que el temperamento adoptado cuenta con la aprobación del Prefecto Nacional Naval. Que han tomado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por los artículos 44 y 45, primera parte, de la Ley N° 18.398 y sus modificatorias y el artículo 020.601 de la Reglamentación del Personal, aprobada por el Decreto N° 6242 del 24 de diciembre de 1971 y sus modificatorios. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Promuévese en la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, al grado inmediato superior, a partir de las fechas y antigüedad que se indican, al Personal Superior que seguidamente se menciona: CUERPO GENERAL ESCALAFON GENERAL A partir del 31 de diciembre de 2000:— A Prefecto, el Subprefecto: Nestor Fabian LOVATTO (M.I.16.647.338). A partir del 31 de diciembre de 1999:— A Subprefecto, el Oficial Principal: Jorge Marcelo RIOS (M.I.16.808.322). ARTICULO 2° — Los causantes cuya promoción se dispone por el artículo anterior, mantendrán la precedencia y antigüedad que ocupaban al 30 de diciembre de 2000 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Aníbal D. Fernández.